



**Resolución N° 237/2022**

**Acta N° 034/2022**

Las Piedras, 30 de Agosto de 2022

**VISTO:** el objetivo de continuar dando la mayor difusión de las actividades e información del Municipio de Las Piedras

**CONSIDERANDO:**

1. que se plantea avanzar en la inversión en pautas publicitarias en medios locales de nuestra ciudad, tanto tradicionales como digitales
2. que la empresa Actualidad SRL Rut. 080031630012 hace referencia a un aviso de media pagina en la sección de información de la edición impresa un jueves al mes por un costo de \$ 4.460.
3. que la Empresa PA Publicitarios Asociados, Nestor Llorca Rut. 080065800018, presenta una propuesta que hace referencia a un medio digital en su totalidad y multiplataforma

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** un gasto mensual de \$ 4.460 (cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos uruguayos) de Setiembre a Diciembre 2022, por un aviso de media página en la sección de información de la edición impresa un jueves al mes, a la Empresa Actualidad SRL, Rut. 080031630012 a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicaciones Institucional Municipal.
2. Autorizar un gasto mensual de \$ 6.100 (seis mil cien pesos uruguayos) de setiembre a Diciembre 2022, por una pauta publicitaria en un medio digital y multiplataforma, Empresa PA Publicitarios Asociados, Nestor Llorca Rut. 080065800018, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicaciones Institucional Municipal.
3. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
4. **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros